



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 20 de diciembre 2018  
DM-1437-18

Señora  
María del Rocío Aguilar Montoya  
Ministra Rectora  
Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera

Estimada señora:

Como parte de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP) y en cumplimiento de la normativa vigente, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), realizó un ejercicio de consulta ciudadana que buscaba darle un aporte al Gobierno y demás tomadores de decisiones con el fin de focalizar las acciones que se van a trabajar durante los próximos cuatro años de acuerdo con las necesidades reales de la población.

Esta consulta se puso a disposición de los usuarios del 18 de setiembre al 7 de octubre del 2018. Los usuarios podían dar su opinión en la o las áreas estratégicas que consideraban de interés, dando sus posibles acciones a implementar por el Gobierno en busca del beneficio del país.

De este proceso se logró identificar que, de todas las propuestas recibidas, más del 60% están vinculadas con una o más intervenciones estratégicas. Por eso, la mayoría de las propuestas emitidas por los ciudadanos son parte del accionar del nuevo PNDIP. No obstante, otras se hacen de su conocimiento para que sean analizadas y tomadas en cuenta en los diferentes instrumentos de planificación según corresponda.

A continuación, se adjunta el detalle de las propuestas por institución vinculadas al sector bajo su rectoría, es importante indicar que dichas propuestas se remiten tal cual fueron escritas por los ciudadanos.

Para finalizar, les agradezco nos pueda indicar cuáles propuestas ciudadanas serían contempladas en los diferentes instrumentos de planificación y programación.

Atentamente,

María del Pilar Garrido González  
Ministra

C: Archivo.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

PROPUESTA CIUDADANA	INSTRUMENTO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SECTOR
<b>Ministerio de Hacienda</b>	
<p>Es ya de todos sabido que entre el 4% y el 5% de las ventas que se pasan por tarjetas en el país se le descuentan al comercio como comisión bancaria.</p> <p>Cuanto de este porcentaje pertenece al banco y cuanto de este porcentaje le pertenece a VISA o a MasterCard?</p> <p>En mi caso como comerciante es el 4.5% más el mantenimiento mensual por el concepto del datafono, lo que sumado al 13% de impuesto de ventas suma un 17.5% sobre las ventas.</p> <p>Qué pasa si ponemos a trabajar al Banco Central, generando una empresa competente que realice la misma función de estas empresas procesa doras de pagos electrónicos, Nota: no estoy diciendo en monopolizar, estoy indicando competir que es diferente, y nos evitará miles de problemas legales con una de las compañías más grandes del mundo.</p> <p>Si del 4.5% que cobra el banco, un porcentaje es para la empresa que procesa el pago, yo con gusto pagaría con la tarjeta con la marca Costa Rica, porque sé que al final este porcentaje ayudará a bajar el déficit fiscal del país.</p> <p>Cuantos millones de colones se pagan por medio de tarjetas diariamente; y cuanto representaría si un 25% de la población paga mediante un medio que le genera un porcentaje adicional al gobierno.</p>	





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

PROPUESTA CIUDADANA	INSTRUMENTO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SECTOR
<p>Así de esta manera el gobierno obtiene más del 13%, los costarricenses seguimos pagando igual, pero el gobierno tendría más liquidez, y diaria.</p> <p>De esta manera nos evitamos cobrarle al pueblo más impuesto y recibimos un porcentaje de eso, del cual ya pagamos en el caso de mis clientes un 17.5% del total de su factura.</p>	
<p>- Digitalización de la lotería nacional para aumentar las ventas, redirigir los ganancias a partidas específicas y pago de déficit.</p> <p>- Creación de sitios de apuestas en línea y administrados por el estado (JPSS). Ver caso de España, cuyas ganancias sean dirigidas al pago del déficit y Seguro Social.</p> <p>Creación de una instituto del estado encargado de la tercerización (Centro de Servicio) de áreas del estado (Contabilidad, Auditoria, Tecnologías de la Información, RRHH, Consultoría Legal, Logística). Por ejemplo un área contable que administre la contabilidad de las otras instituciones públicas. Esta institución se crea con el fin de disminuir la planilla publica tal como lo hacen empresas como P&amp;G, donde en Costa Rica funciona como su centro de servicios para el resto de país del mundo...</p>	
<p>Impuestos a las cooperativas, sanciones a los diputados en caso de fallo</p>	
<p>Mejorar la fiscalización de la 1 versión en la infraestructura nacional.</p> <p>Dotar de infraestructura propia a los diferentes ministerios para bajar los costos tan elevados por alquileres.</p>	





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

<b>PROPUESTA CIUDADANA</b>	<b>INSTRUMENTO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SECTOR</b>
Eliminación de pensiones con cargo al presupuesto nacional y propuestas contra la evasión fiscal	
Hay que recortar gastos de muchas formas, entiendo que hay un estudio en el MEP que recomienda cerrar 500 escuelas a falta de estudiantes por disminución en la natalidad y que podrían ser más y es solo de mover estudiantes de una escuela a la otra, con eso se logra bajar el número de empleados en el MEP, vender activos y dar una mejor calidad de estudio en menos escuelas.	
Disminuir el pago de alquileres que podría darse de la siguiente forma. Tomemos el MEP de ejemplo, paga un alto alquiler por sus oficinas centrales a la familia de un reconocido político y siempre creído que ese es un negocito montado. Mejor le piden a un fideicomiso como el del BCR que compre un edificio nuevo, se pasan ahí y listo en unos 10 años, ese edificio nuevo sería del MEP, además de que podrían juntar en un mismo lugar otras oficinas, del MEP, reduciendo gastos por alquiler, seguridad, mantenimiento, etc.	
Siguiendo con la disminución de alquileres y otros gastos. Si se toman un montón de instituciones pequeñas y se juntan en un solo edificio, igual comprado bajo la figura de fideicomiso. Se reducen alquileres, gastos de seguridad, pues ya es un solo guarda para muchas instituciones, gastos de limpieza y mantenimiento, gastos de luz, agua, etc. porque se comparten baños y áreas comunes	





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

<b>PROPUESTA CIUDADANA</b>	<b>INSTRUMENTO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SECTOR</b>
Con instituciones pequeñas, juntar sus Proveeduría y departamentos administrativos en un solo departamento, por ejemplo, las defensorías, como de los habitantes, del consumidor, etc., que todas tengan una sola Proveeduría y departamento contable, así se baja la cantidad de funcionarios y los costos operativos, si se agrupan muchas de esa forma el impacto es mayor y los funcionarios pueden ser reubicados en otras instituciones.	
Se debe cobrar el valor real de los servicios que presta el gobierno como licencias, pasaportes, timbres, el gobierno debe contar con seguros en toda actividad que realice y cobrar los daños que le ocasionen a su infraestructura.	
Hacer una ley de presupuesto nacional, que derogue todo el montón de destinos específicos que han creado los diputados a lo largo de los años. Sería tomar el 100% del presupuesto y decir tanto para educación, tanto para infraestructura, tanto para seguridad, etc. solo así se va a tener un presupuesto real. Por ejemplo cambiar el porcentaje asignado a la educación del 8% del producto interno a X porcentaje del presupuesto nacional, pues como no todos los sectores pagan impuestos como las zonas francas y son muy importantes en la producción nacional, no es posible usar ese cálculo. Debe usarse algo real y que es el presupuesto nacional o bien de los ingresos reales que recibe el gobierno.	





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

PROPUESTA CIUDADANA	INSTRUMENTO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SECTOR
<p>Existe una realidad y que ya se comienza a ver en USA y es que producto del cambio de carros de gasolina a eléctricos o bien por el simple hecho de cambiar a carros de mayor kilómetro por litro, ya varios estados de USA reportan una disminución en su recaudación de impuestos en los combustibles, lo cual eventualmente sucederá aquí. Así que se deben de buscar nuevos impuestos. Uno de ellos podría ser un impuesto a las gaseosas y jugos azucarados, pero que se cobren en la fábrica o bien al importador al venderlos, digamos 100 colones por envase o similar. También pensar en aumentar el impuesto al ruedo o marchamo a los carros nuevos del 10% hasta los 5 años de uso, luego bajar al 5% hasta los 10 años. Cobrar un impuesto en los restaurantes de comida chatarra tipo McDonald's o Pizza Hut o Subway, que podría ser de 100 colones. Cobrar impuestos a los alquileres de casas de playa, pues algunos de los dueños son extranjeros que le alquilan a otros extranjeros pero piden y cobran el pago fuera de CR, de manera que no entra nada a CR y debería cobrarse un monto fijo por derecho de alquiler a turistas, eso se puede controlar en páginas como Expedia, homeaway, airbnb, etc. Hacer un estudio para ver si el cobro de impuestos pequeños es o no rentable y eliminar algunos de esos. Cobrar un monto por la confección del permiso de portación de armas.</p>	





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

PROPUESTA CIUDADANA	INSTRUMENTO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SECTOR
<p>Con el fin de fortalecer la recaudación fiscal de nuestro país, considero importante fortalecer la Dirección de Tributación del Ministerio de Hacienda.</p> <p>Soy funcionario público desde hace 12 años y conozco mucho personal ocioso, estoy convencido que gran parte de esa población por voluntad propia aceptaría un traslado para fortalecer este sector y en otros casos, la administración pública debería tomar medidas para trasladar personal que no es indispensable en otras instituciones al Ministerio de Hacienda.</p> <p>En concreto, considero que el Poder Ejecutivo debería promover el traslado interinstitucional de personal que voluntariamente quiera fortalecer la Dirección de Tributación del Ministerio de Hacienda. Dependiendo de las solicitudes y si fuera el caso de que sean pocas, como una segunda etapa se debería hacer un análisis de personal que no es indispensable y trasladarlo a esta Dirección para fortalecerla.</p>	
<p>En mi opinión una proyectos creo que el gobierno debe incentivar, es la evasión fiscal, pero del modo del narcotráfico ya que hay partes o planteles policiacos donde se deterioran miles de autos, lanchas, etc., los cuáles el gobierno podría agilizar la documentación para realizar una venta y recaudar miles de millones de colones para el país.</p>	





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

PROPUESTA CIUDADANA	INSTRUMENTO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SECTOR
<p>1. Los gerentes de bancos estatales son funcionarios públicos. Su trabajo debe ser remunerado como funcionario público. Debe quitarse cualquier plus salarial que se derive como porcentaje sobre la productividad. La productividad es su deber y por ello no debe reconocerse plus salarial alguno.</p> <p>2. Las utilidades de los bancos públicos se deben canalizar para la amortización de deuda pública interna.</p> <p>3. Los dineros depositados en la banca estatal por el Poder Judicial, producto del decomiso a narcotraficantes, debe ser administrado por el Ministerio de Hacienda quien lo custodiará mientras se desarrolla el proceso judicial. Este dinero amortizar a la deuda interna en forma de apalancamiento financiero del Fondo General del Gobierno.</p> <p>4. Se debe analizar el comportamiento histórico del manejo de la deuda. Ha habido manipulación de tasas de interés a favor de grupos económicos poderosos. Debe redefinirse el papel de la Tesorería Nacional y el de la Dirección de Crédito Público.</p> <p>5. Los viajes al exterior solamente se autorizarán bajo el estricto cumplimiento de un informe detallado y sesiones de trabajo par compartir lo aprendido en caso de capacitaciones y para otros casos se autorizarán cuando exista un beneficio comprado al país. Se dará un plazo al funcionario para cumplir. O de lo contrario se descontará de su salario.</p> <p>6. Las subastas tanto del bccr y las de Tesorería Nacional deben coordinarse y regularse mediante normativa. No pueden seguir compitiendo entre sí.</p> <p>7. Deben poner techo al cobro de intereses sobre tarjetas de crédito. No es posible que se</p>	







*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

PROPUESTA CIUDADANA	INSTRUMENTO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SECTOR
<p>cobren tasas hasta del 50%.</p> <p>8. El estado debe promover mecanismos para refinanciar deudas de tarjetas de crédito a través del banco popular, condicionando el préstamo a la imposibilidad de volver a solicitar tarjetas por 5 años...</p> <p>9. Cambiar la normativa para el financiamiento del instituto costarricense de drogas ICD, para que la administración y decomiso de joyas y propiedades de narcotraficantes sea más expedita.</p> <p>10. Que Tesorería Nacional administre el fondo de fianzas y garantías sobre procesos judiciales. Que ese dinero de deposite en el Fondo General para financiar pago de deuda interna. Actualmente lo administran los bancos estatales y los intereses se usan para reforzar las pensiones del poder judicial.</p>	
<p>Asegurar una renta básica universal para todas las personas que viven en el país. Para ello estudiar los avances mundiales en la materia. Asimismo valorar la viabilidad de que se utilice la misma lógica que cuando se emite una tarjeta de crédito a favor de una persona: se le confiere una capacidad de gasto hasta por X monto. Esto puede ser generado desde el Banco Central autorizando a los bancos comerciales a hacer efectivo tal derecho de giro. Se puede iniciar un piloto con quienes son beneficiarios de pensiones del régimen no contributivo.</p>	

